RESOLUCIÓN No. 003555 DEL 31 DE OCTUBRE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004-2022

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DEMÁS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL.

La suscrita Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad del Atlántico, **MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO**, con delegación conferida mediante la Resolución No. 003553 del 31 de octubre de 2022 para ejercer las funciones de representación para asistir y presidir a la audiencia de adjudicación programada para el día treinta y uno (31) de octubre de 2022, realizar el procedimiento de Adjudicación del contrato y firma del (los) Acto(s) Administrativo(s) con el fin de decidir los intereses de la Universidad del Atlántico relacionados con la Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004-2022, y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Autonomía Universitaria y el carácter de Ente Universitario Autónomo, consagrados en el artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, y el Acuerdo 0001 de 2021 expedido por el Consejo Superior Universitario, los contratos que suscriba la Universidad del Atlántico para el cumplimiento de sus funciones se rigen por las normas del derecho privado, y sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

Que el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de octubre de 2009, modificado y adicionado por el Acuerdo Superior No. 000016 del 08 de noviembre de 2010, tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación del contrato y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.

La Universidad del Atlántico teniendo en cuenta el cumplimiento de los fines universitarios, la Universidad del Atlántico requiere adelantar proceso de contratación para ***"Contratar la prestación de servicios especializados para la elaboración de los instrumentos y demás procesos archivísticos en la Universidad del Atlántico en el marco***

RESOLUCIÓN No. 003555 DEL 31 DE OCTUBRE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004-2022

de la Ley 594 de 2000, para la optimización y conservación de documentos, en desarrollo de la política de gestión documental."

Que de conformidad con el artículo 42, literal II, numeral A), para el agotamiento de este procedimiento, se elaboraron los estudios previos de oportunidad y conveniencia, documento que para este proceso expidió la secretaría general, en la vigencia actual.

Que, acogidos a los principios y procedimientos establecidos en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Atlántico, aprobado mediante Acuerdo Superior No. 000006 del 06 de octubre de 2009, modificado y adicionado por el Acuerdo Superior No. 000016 del 08 de noviembre de 2010, se inició la correspondiente convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de invitación publica de mayor cuantía.

Que se adelantó la etapa de publicación del proyecto de pliego en la página WEB de la Universidad del Atlántico, el cual estuvo disponible para consulta, así como físicamente en la oficina de Bienes y suministros de la universidad del Atlántico, en las condiciones y plazos que dispone la Ley y el Estatuto Contractual.

Que el día trece (13) de septiembre de 2022 se dio respuesta a las observaciones presentadas al proyecto del pliego de condiciones del proceso de Invitación publica de Mayor Cuantía No. 004 de 2022, las cuales se encuentran publicadas en la página web oficial de la Universidad del Atlántico.

Que mediante resolución 003227 del trece (13) de septiembre de 2022, el Señor Rector, dio apertura a la invitación Pública de mayor cuantía No. 004-2022, y se procedió a la publicación del pliego de condiciones definitivo en la página web de la entidad.

Que el día diecinueve (19) de septiembre de 2022 se expidió Adenda No.01 modificando el punto 1.8 Cronología del proceso.

Que el día veinte (20) de septiembre de 2022 se dio respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo y se expidió Adenda No.02 modificado los aspectos técnicos, el factor precio y el factor calidad – horas adicionales de capacitación o talleres, establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

RESOLUCIÓN No. 003555 DEL 31 DE OCTUBRE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004-2022

Que el día veintiséis (26) de septiembre de 2022, se realizó cierre de la Invitación Pública de mayor cuantía No. 004-2022 recibiendo dentro del término las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA	HORA
1	**SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.**	23-09-2022	14:34 Hrs
2	**UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES ARCHIVÍSTICAS 2022**	26-09-2022	09:32 Hrs
3	**NEXURA INTERNACIONAL S.A.S.**	26-09-2022	09:54 Hrs

Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2022 se expidió Adenda No.03 modificando el punto 1.8 Cronología del proceso.

Que el día cuatro (04) de octubre de 2022 se expidió Adenda No.04 modificando el punto *1.8 Cronología del proceso,* debido a que, por el número de propuestas recibidas, era necesario una revisión minuciosa de las mismas.

Que el día siete (07) de octubre de 2022 se expidió Adenda No.05 ampliando el término para realizar el informe de evaluación preliminar, debido a que la Universidad del Atlántico el 06 de octubre de 2022, se encontraba en jornada de elecciones de representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior y demás Órganos Colegiados para el período 2022 – 2024, hecho que requería todo el esfuerzo de las distintas dependencias adscritas a la universidad y especialmente de la Secretaría General.

Que el día doce (12) de octubre de 2022 por motivos de cese de actividades administrativas originada por los estudiantes, los cuales se encontraban en protestas pacíficas, se expidió Adenda No.06 modificando el punto *1.8 Cronología del proceso.*

Que el día trece (13) de octubre de 2022, se publicó el informe de evaluación preliminar, requiriendo a los proponentes para subsanar.

Que teniendo en cuenta la extensión y la complejidad de las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar se precisó expedir Adenda No.07 con el fin de ampliar el término para la respuesta de las mismas y para indicar el medio de realización de la Audiencia de Adjudicación.

RESOLUCIÓN No. 003555 DEL 31 DE OCTUBRE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004-2022

Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2022, se procedió a dar publicidad del informe de evaluación definitivo en Audiencia Pública de Adjudicación y en la página web de la Universidad del Atlántico.

Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2022, a las 10:00 a.m, en las instalaciones de la oficina de Gestión de Bienes y Suministros, se reunieron por parte de la Universidad los funcionarios y asesores externos, para llevar a cabo la Audiencia de adjudicación.

Que el Comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004 de 2022, al proponente SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S., quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje correspondiente a 953 puntos, por un valor de *Quinientos veinte millones de pesos ($520.000.000)* Moneda legal Colombiana, IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, y según lo recomendado por el comité evaluador

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: De acuerdo con el informe de evaluación definitivo de las propuestas y las consideraciones antes referidas y acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, se procede a adjudicar el proceso de Invitación Pública de Mayor Cuantía No. 004-2022, cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y DEMÁS PROCESOS ARCHIVÍSTICOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA LEY 594 DE 2000, PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS, EN DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL",*** por un valor de ***Quinientos veinte millones de pesos ($520.000.000)*** Moneda legal Colombiana, IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, a la sociedad comercial **SERVICIO Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA S.A.S.**, identificada con NIT 830.103.325-2, representada legalmente por, CAMILO HERNANDO MURCIA SALAZAR, identificado con cedula de ciudanía No. 1.015.393.235, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo el mayor puntaje correspondiente a 953 puntos.

RESOLUCIÓN No. 003555 DEL 31 DE OCTUBRE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 004-2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integral de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de adjudicación de fecha treinta y uno (31) de octubre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto administrativo se notifica en estrado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no proceden los recursos de ley.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente decisión en la página WEB de la Universidad.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación

Para constancia se firma en el municipio de Puerto Colombia, el día treinta y uno (31) de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

ORIGINAL FIRMADO
MARYLUZ STEVENSON DEL VECCHIO
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Proyectó y revisó: Oficina de Bienes y Suministros